

y a veinte, a los mismos precios y medidas q.
corran en esta Ciudad, por tiempo de todo
el año proximo venuro y lo que resta al
presente, pagando a la D. H. de los corres-
pondientes días pidiendo que bajo tales
condiciones de estilo y competente fianza
se diese este Ayuntamiento solemnizar día para
su remate y vendiendo por el mismo auer-
sa para a los comisionarios de abastos para
que informen

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante
nos sus Secretarios. Ennos mayores de que
certificamos y damos fe =

Jopete Parria &
Carras

Mano de Don Juan Alvarez

En

En

Cavildo Extraord. En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena y Salas Capitulares de esta
la mañana de hoy veinte y ocho de Nov.
de mil ochocientos catorce, hendo como
se ma del día se congregaron a Cavildo
extraord. los señ. D. Juan de Dios Jopete
Gobernador Politico y Militar de esta Plaza

